



## Instituto Electoral del Estado

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, REALIZADA EL 31 DE MAYO DE 2011.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **diez horas con tres minutos** del día **treinta y uno de mayo de dos mil once**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Miguel David Jiménez López  
Consejero Electoral

Presidente de la  
Comisión

Alicia Olga Lazcano Ponce  
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

Con la finalidad de realizar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa convocada para este día y hora y una vez verificada la existencia de quórum legal para sesionar en términos del artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se da inicio con la sesión, asimismo se aprueba el orden del día para su desahogo, sin embargo debido a que el Director Administrativo no ha arribado a esta sesión y toda vez que el Consejero Electoral José Víctor Rodríguez Serrano, ha informado vía telefónica que llegará retrasado, los integrantes de la Comisión aprueban por unanimidad de votos recesar la sesión durante 30 minutos para aguardar la llegada del mencionado Director Administrativo y del Consejero Electoral.-----

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, existiendo quórum legal para sesionar, se reinicia ésta sesión, asimismo se da cuenta que asiste la siguiente persona con su respectivo carácter:-----

Francisco Rivera Morán

Director Administrativo

Con respecto al punto 3 de orden del día, con fundamento en el Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y tomando en consideración lo establecido en las fracciones de los artículos 106 y 108 del Código de Instituciones

y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual de la Dirección Administrativa aprobado por el Consejo General para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar, se llega a los acuerdos siguientes:-----

**Acuerdo-001/COPEAD/31-05-11.-** Derivado de la respuesta que el Director Administrativo dió al Acuerdo-015/COPEAD/03-02-11 a través del memorandum IEE/DA/0202/11 de fecha 11 de abril de 2011, la cual fue analizada y discutida en la presente sesión con el citado Director, aclarándose que la información que entregó en su memorandum, es la misma con la que este Cuerpo Colegiado contaba y que en el mismo acuerdo se indica, por tal motivo su respuesta no cumplió con lo solicitado por la Comisión, haciendo la aclaración que el acuerdo fue resultado de las inconsistencias encontradas en las ampliaciones informadas por el Director Administrativo a través de la memoranda IEE/DA/0735/10 e IEE/DA/0018/11, por tanto, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán dé puntual respuesta al acuerdo en mención.-----

**Acuerdo-002/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de la Dirección Administrativa, L. A. P. Francisco Rivera Moran aclare cuál información de las ampliaciones presupuestales 2010 enviada por el propio Director Administrativo y por el Consejero Electoral Presidente del Consejo General de éste Organismo Electoral es la correcta, la información enviada a través del memorandum IEE/DA/0735/10, la circulada a través del memorandum IEE/DA/0018/11 o la informada por el mencionado Consejero Presidente, en su Informe Financiero correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, toda vez que ésta información es contradictoria, tal y como se le expresó al citado Titular de la Dirección Administrativa en esta sesión, asimismo se solicita que aclare por qué existen estas diferencias.-----

Se da cuenta que siendo las diez horas con cuarenta y un minutos se integra a esta sesión la siguiente persona con su respectivo carácter:-----

José Víctor Rodríguez Serrano  
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

**Acuerdo-003/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Titular de la Dirección Administrativa, L. A. P. Francisco Rivera Morán, que funde y motive detalladamente porqué no se sometió a aprobación de la Junta Ejecutiva la asignación del Remanente Presupuestal del Ejercicio 2009 al presupuesto 2010, siendo que este recurso en 2009, se encontraba asignado en partidas diferentes a

las que se asignó en el presupuesto 2010.-----

-----

**Acuerdo-004/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario General de este Instituto, Lic. Noé Julián Corona Cabañas que con base en sus atribuciones informe por escrito a los Integrantes de esta Comisión, si el Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán conforme a la normatividad vigente y aplicable a este Instituto, debió someter a aprobación de la Junta Ejecutiva la aplicación de los recursos del Remanente Presupuestal 2009 al presupuesto 2010, toda vez que dicho remanente 2009 se encontraba distribuido en diferentes partidas a las que se le asignaron en el presupuesto 2010, y por tanto existen adecuaciones presupuestarias que no se fundamentaron en algún acuerdo de Junta Ejecutiva, asimismo se solicita que informe si se aprobó algún otro procedimiento administrativo fijado por la misma Instancia para la reasignación de los remanentes presupuestales.-----

-----

**Acuerdo-005/COPEAD/31-05-11.-** Toda vez que en la presente sesión le fue aclarado al Titular de la Dirección Administrativa, que la repuesta que da al Acuerdo-017/COPEAD/03-02-11 a través del memorandum IEE/DA/0203/11 de fecha 11 de abril de 2011, no cumple con lo solicitado por la Comisión, ya que entre otras cosas se le expresó que su respuesta no precisó el porqué desde el mes de abril de 2010 se encontraban aplicados los recursos ampliados en la partida 3207 PREP por la cantidad de \$15,879,428.11, siendo que la aprobación por parte de la Junta ejecutiva para que se ampliaran estos recursos fue el 13 de mayo de 2010, tampoco precisa el porqué en el documentos denominado **“COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2010”** en la columna de ejercido, se encuentra que el PREP fue pagado en su totalidad el mes de Junio, por tal motivo se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de la Dirección Administrativa, L. A. P. Francisco Rivera Moran dé respuesta puntual al Acuerdo-017/COPEAD/03-02-11 de la Comisión Permanente Administrativa, asimismo, debido a que el Director Administrativo expresó en ésta sesión que existía una ampliación por \$30,450,600.00, desde el mes de febrero en la partida 4303 (*con la cual Indica el Lic. Francisco Rivera Morán que se cubrió la ampliación de los \$15,879,428.11*) se solicita que informe porqué no se encuentra aplicada dicha ampliación en el documento denominado **“COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2010”** y además indique por qué si estos recursos (\$30,450,600.00) sirvieron para cubrir la citada ampliación del PREP, nuevamente se solicitó a la Secretaria de Finanzas y Administración que se ampliaran \$15,879,428.11 en el mes de Junio, según lo informado por la Dirección Administrativa a través del memorandum IEE/DA/0735/10 en el Informe denominado “Ampliaciones Finanzas”.-----

-----  
-----  
**Acuerdo-006/COPEAD/31-05-11.-** Debido a que la respuesta que el Titular de la Dirección Administrativa, L. A .P Francisco Rivera Morán dió al acuerdo-021/COPEAD/03-02-11 a través del memorandum IEE/DA/0199/11 no cumple con lo solicitado por la Comisión, con base en lo aclarado a dicho titular en esta sesión, que entre otras cosas está el que haya enviado copia certificada del acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-020/09 que se refiere a la modificación del artículo 37 y 114 del Manual de Normas y Lineamientos para la Administración de los Recursos Financieros Humanos y Materiales del Instituto Electoral, argumentando que enviaba el acuerdo de Junta Ejecutiva donde se aprueba el Clasificador Por Objeto del Gasto vigente, asimismo no describió cada una de las actividades que realiza el personal que tiene asignado un vehículo y no fue claro de cómo realizó la asignación de los vehículos al personal de este Organismo Electoral, motivo por el cual se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de la Dirección Administrativa que dé respuesta puntual al acuerdo-021/COPEAD/03-02-11, detallando qué personal tiene asignado algún vehículo, cilindraje del vehículo, funciones y/o que actividades desempeña el personal con cada uno de los vehículos de este Instituto y como se justifica su asignación.-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo-007/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán que informe a los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa que servicios se pagan con las partidas 3809 Otros Servicios y 3901 Servicios Diversos, indicando detalladamente qué fue lo que se pagó dentro de esta partida durante el ejercicio presupuestal 2010.-----  
-----

-----  
-----  
**Acuerdo-008/COPEAD/31-05-11.-** Conforme a lo informado por el Titular de la Dirección Administrativa, L. A. P. Francisco Rivera Morán a través del memorandum número IEE/DA/0192/11, acerca del monto pendiente de pago que corresponde a las liquidaciones del personal que laboró en este Organismo Electoral y que en total al mes de abril sumaba \$637,322.76, se aprueba por unanimidad de votos solicitar a dicho Titular que informe por escrito y detalladamente si ya se erogó algún recurso por este concepto, en caso contrario, informe si se han realizado los trámites correspondientes para que se otorguen los mencionados recursos o de qué manera se solventarán estos pagos, indicando una fecha aproximada para en que se cubrirán dichos compromisos.-----  
-----

**Acuerdo-009/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán que informe sobre el cumplimiento que le ha dado al acuerdo de Consejo General de fecha veintisiete de octubre de dos mil diez que se refiere al aumento aprobado para el presente año del 7.5% a los sueldos del Personal Operativo y del Servicio Electoral Profesional, en caso de que a la fecha no se haya dado cumplimiento indique los motivos de esto, ahora bien si el incumplimiento se debió a que en el presente ejercicio presupuestal no se habían asignado en su totalidad los recursos solicitados por este instituto, informe si comunicó a algún integrante del Consejo General que por el momento el citado acuerdo no podía ser cumplido derivado de dicha situación, indicando si una vez que se han asignado recursos a través de una ampliación a este Instituto para cumplir con sus compromisos pendientes, la distribución que la Dirección Administrativa le dió a dichos recursos contempla en el capítulo 1000 el cumplimiento al citado acuerdo y a partir de cuándo se realizarán dichos pagos.-----

-----

**Acuerdo-010/COPEAD/31-05-11.-** Debido a que en estos últimos días constantemente se ha quedado sin servicio de Internet muchos de los usuarios del área de Consejeros Electorales, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán si la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Informática ya realizó un análisis al respecto para evitar esta situación durante el proceso electoral Extraordinario 2011, informando si solo ha sucedido en el área de Consejeros o también en las demás áreas y como se ha subsanado esta carencia, indicando además el costo que genera este servicio y señalando para cuántos usuarios se está pagando el Hosting.-----

-----

**Acuerdo-011/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán entregue a los integrantes de la Comisión, el esquema de mantenimiento del elevador, especificando el monto que se paga, si el servicio que se le da es preventivo y cada qué tiempo.-----

-----

**Acuerdo-012/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L.A.P. Francisco Rivera Morán que con fundamentos legales claros y rotundos informe a los integrantes de este Cuerpo Colegiado por qué la Dirección Administrativa no puede entregar copias simples de las facturas que respaldan el ejercicio del Presupuesto de este Instituto a un Órgano de Supervisión y Vigilancia de las atribuciones de dicha Dirección como lo es la Comisión Permanente Administrativa, aclarando por qué a partir de que está bajo su cargo la multicitada Dirección estas copias no pueden ser entregadas a la

Comisión.-----  
-----  
-----

**Acuerdo-013/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Secretario General de este Instituto, Lic. Noé Julián Corona Cabañas que entregue a los integrantes de este Cuerpo Colegiado la respuesta a la solicitud realizada a través de los acuerdos de la Comisión Permanente Administrativa **Acuerdo-003/COPEAD/23-11-10** y **Acuerdo-005/COPEAD/23-11-10** aprobados en sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2010 y notificados al Secretario mediante memoranda IEE/COPEAD-0144/10 y IEE/COPEAD-0145/10 de fecha 2 de diciembre de 2010 y recibidos en su oficina el 6 de diciembre del mismo año, por tal motivo se solicita que la información antes citada sea entregada a más tardar el 24 de junio de 2011.-----  
-----  
-----

**Acuerdo-014/COPEAD/31-05-11.-** Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Director Administrativo, L. A. P. Francisco Rivera Morán que entregue por escrito a los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa a más tardar el día viernes 3 de junio de 2011 un informe detallado sobre los pagos realizados por parte del Instituto Electoral del Estado a la empresa “Mudanzas Chavela” con los meses y los montos exactos pagados, el o los contratos que celebró este organismo electoral con dicha empresa o en su caso los formatos de pedido-contrato y/o el formato que se utilizó para la contratación de este servicio o en su defecto el documento que avale la contratación del o los servicios y su respectivo pago con copia simple de los citados documentos y de sus respectivas facturas, lo anterior respecto al ejercicio presupuestal 2010 y lo que corresponda hasta esta fecha, de igual modo se solicita que informe de manera escrita y puntual si a la fecha se le adeuda algún pago a esta empresa, descripción detallada del servicio que prestó, el monto exacto que se adeuda y desde que fecha.-----

Debido a que el presente acuerdo tiene como fecha de cumplimiento el día viernes 3 de junio de 2011, el Titular de la Dirección Administrativa se da por notificado a partir de la aprobación de mismo.-----  
-----  
-----

Agotado el orden del día de esta sesión, siendo las **once horas con diecisiete minutos** del día **treinta y uno de mayo de dos mil once**, el Presidente de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión-----  
-----  
-----

Miguel David Jiménez López  
**Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión.**

Alicia Olga Lazcano Ponce  
**Consejera Electoral Secretaria de la  
Comisión**

José Víctor Rodríguez Serrano  
**Consejero Electoral Miembro de la Comisión.**